

02028-3333
Barranquilla, D.E.I y P 19 FEB 2018

Señor:
DAGOBERTO GARCIA
Calle 76 No 19-45
Ciudad.

Asunto. Respuesta a queja contra IED Nueva Granada RAD No. 2017PQR37569.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud adiada bajo el radicado de la referencia, por medio del cual informa que la IED Nueva Granada exige el pago de unos formularios de inscripción por valor de \$15.000 pesos; además, indica que es arbitraria la excusa de la secretaria de la institución quien justifica que el dinero recaudado está destinado para papelería; en razón a ello, este Despacho se permite realizar las siguientes anotaciones:

La Constitución Política en su artículo 44 consagra la educación como un derecho fundamental de los niños, en ese mismo sentido, el artículo 67 de la Norma Superior señala que la educación es un derecho de la persona y un servicio público, por tal razón, se garantiza la gratuidad en las instituciones del Estado; es así que, el Decreto 1075 del 2015 señala en su Artículo 2.3.1.6.4.2 que la gratuidad educativa es la exención del pago para los estudiantes de la educación formal en las instituciones educativas estatales, de los derechos académicos, costos asociados como Carnet estudiantil, certificados de estudios, derecho a grado y en general cualquier otro servicio complementario, ello a fin de lograr el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

Con fundamento en lo precedente y en lo establecido en el Artículo 2.3.1.6.4 del referido Decreto, los Rectores y Directores de las instituciones educativas estatales deben velar porque no se realice ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios a los estudiantes matriculados en una institución educativa estatal entre transición y undécimo grado en ningún momento del año.

Ahora bien, la institución educativa Nueva Granada siempre se ha caracterizado por ser una institución de puertas abiertas ante este tipo situaciones, es por esto que esta Secretaría lo invita a acercarse al centro educativo y de esta manera despejar las dudas que tenga referente al tema.

Por todo lo anterior, resolvemos su reclamación reafirmando nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Katerine goenaga - Técnico Operativo

Revisó: Revisó: María Luis Romero Asesora Externa *HLRB*

Revisó: Yenisse Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control

Revisó: Claudia Torres Sibaja - Asesora Jurídica Externa *CP*